

## Legislación Nacional

Decreto 758/2004 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia del titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal N° 33.Bs.As., 18/6/2004 VISTO el expediente N° 142.253/04 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el doctor Carlos Luis María BOUREL ha presentado su renuncia a partir del 1° de julio de 2004, al cargo de JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 33. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 1° de julio de 2004, la renuncia presentada por el doctor Carlos Luis María BOUREL (Mat.N° 4.378.281), al cargo de JUEZ NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION DE LA CAPITAL FEDERAL, JUZGADO N° 33. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Gustavo O. Beliz.